

CERTIFICADO N° 227/2011

MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 10 de Mayo de 2011, convocada por CITACION N° 17/2011, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 230/2011**, que autoriza a la Srta. Alcalde entregar en comodato por un plazo de cinco años renovables, a la **JUNTA VECINAL CAROL URZUA**, Personalidad Jurídica N° 58-V, R.U.T. 72.324.200-2, un terreno municipal de 505,81 metros cuadrados e instalaciones construidas (equipamiento social), ubicado en calle La Cantero N° 2385, e identificado como lote B, para destinarlo como sede social. Los deslindes del terreno son:

NORTE : 29,61 y 3,65 mts. con Pasaje Cobre.

SUR : 15,00 – 4,07 y 5,22 mts. con Pasaje Yodo.

ESTE : 26,97 mts. con propiedades particulares.

OESTE : 4,81 y 6,57 mts. con lote A.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 11 de Mayo de 2011.

MAVP/cvv.

Distribución:

 Alcaldía.
 Dir. Control.
 Secoplac.
 Jurídico.
 D.O.M.
 Archivo.